

RESOLUCIÓN N° 211-2026
(8 de julio de 2026)

El Pleno Organismo Electoral Universitario en uso de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias.

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N°317-2025 del 27 de agosto de 2025, el Organismo Electoral Universitario convocó a todos los profesores con tres (3) o más años de antigüedad al 30 de septiembre de 2025; al personal administrativo permanente o con cinco (5) o más años de antigüedad al 30 de septiembre de 2025; y a los estudiantes regulares, para la ELECCIÓN DE RECTOR; DE DECANOS Y VICEDECANOS, Y DE DIRECTORES Y SUBDIRECTORES DE CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS, que se llevaron a cabo el día 1 de julio de 2026, en todas las unidades académicas (con excepción de Decanos y Vicedecanos de las Facultades de Psicología, Comunicación Social e Ingeniería; y, Director y Subdirector del Centro Regional Universitario de Panamá Este).

Que, en el Centro Regional Universitario de Darién, participaron durante este proceso electoral oficialmente como candidatos, por haber cumplido con los requisitos exigidos por la Ley 24 de 2005 Orgánica de la Universidad de Panamá, el Estatuto Universitario y con lo establecido por el Reglamento General de Elecciones Universitarias, los siguientes Candidatos:

Candidato a Director: Prof. José Góngora
Candidata a Subdirectora: Prof. María Vásquez

Candidato a Director: Prof. Paul Córdoba
Candidato a Subdirector: Prof. Cesar Rujano

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 79 del Reglamento General de Elecciones Universitarias, con fundamento en las cifras recibidas de las Actas suministradas por la Junta de Escrutinio designada, se pasó a realizar la ponderación correspondiente, la cual detallamos a continuación:

Porcentaje													
ESTAMENTO	CT	EST	VOTOS EMITIDOS	VOTOS NULOS	VOTOS BLANCOS	VOTOS VALIDOS	JOSÉ GÓNGORA	PAUL CÓRDOBA	%	Nulos	Blancos	No. 1	No. 2
												JOSÉ GÓNGORA	PAUL CÓRDOBA
PROFESORES	51	P	49	0	1	48	24	24	60	0.000	1.224	29.388	29.388
ADMINISTRATIVO	32	A	32	0	0	32	12	20	10	0.000	0.000	3.750	6.250
ESTUDIANTE	509	E	307	13	0	294	83	211	30	1.270	0.000	8.111	20.619
											1.270	1.224	56.257

Lo cual indica que la candidatura representada por los profesores **PAUL CORDOBA y CESAR RUJANO**, resultado ganadora de estos comicios, con una votación ponderada de **56.257%**, sobre la nómina de los profesores **JOSÉ GONGORA y MARIA VASQUEZ** con **41.249%**.

Que actualmente no existe impugnación alguna, pendiente de decisión en estos comicios.

RESUELVE:

PRIMERO: PROCLAMAR como ganador de las elecciones para escoger al **DIRECTOR Y SUBDIRECTOR DEL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE DARIÉN**, celebradas el día miércoles 1 de julio de 2026, y declarar como:

DIRECTOR ELECTO: PAUL CORDOBA
SUBDIRECTOR ELECTO: CESAR RUJANO

SEGUNDO: El periodo de cinco (5) años de vigencia establecido por la Ley 34 Orgánica de la Universidad de Panamá, para la Director y Subdirectora del Centro Regional Universitario de Coclé de la Universidad de Panamá, se iniciará a partir del día **1 DE OCTUBRE DE 2026**.

TERCERO: ORDENAR la notificación de esta resolución, mediante edicto de veinticuatro (24) horas.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 34 de la ley 24 de 2005, Orgánica de la Universidad de Panamá; artículo 25, numeral 11, artículos 79, 80 y 81 del Reglamento General de Elecciones Universitarias.

Aprobada en reunión del Pleno del Organismo Electoral Universitario N° 012-2026, celebrada el 8 de julio de 2026.


Magister Rufino Fernández
Presidente


Magister Alicia Flores
Secretaria